



# Resolución Directoral Regional

Nro. 284-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

07 AGO 2017.

VISTO:

El Oficio N° 245 -2017-DICIEA-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de Agosto del 2017, emitido por el Director de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Modificatorias se crearon los Gobiernos Regionales, precisando en su Artículo 6° que “el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades”.

Que, en ese entender el Gobierno Regional de Tacna y FONGAL Tacna, mediante Acta de Intercambio de Servicios Mutuos acordaron realizar en forma conjunta un solo evento ferial denominado FERIA EXPO TACNA 2017 a desarrollarse del 24 al 30 de agosto del 2017, en el marco del Aniversario del Retorno de Tacna a la Heredad Nacional, constituyéndose en productos y servicios de empresas regionales, generando dinamismo económico y empleo digno en la Región Tacna.

Que, el Director de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante Oficio N° 245-2017 de fecha 07 agosto del 2017, solicita al Titular se designe a la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria como Coordinadora de la Parte Agropecuaria y la Dirección de Estadística Agraria como Coordinadora de los Stand Institucionales.

Que, en ese entender resulta pertinente emitir el acto administrativo, estando a lo expresado y a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 23 de Octubre del 2015, con las vizaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



# Resolución Directoral Regional

Nro. 284-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 07 AGO 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO; DESIGNAR al Ing. HENRRY PERCY LOZA FERNANDEZ, Director de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria como Coordinador de la Parte Agropecuaria y al ING. HERMOGENES CHAVEZ CCALLA, Director de la Dirección de Estadística Agraria como Coordinador de los Stand Institucionales, debiendo informar en forma conjunta al Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna el cumplimiento de dicho plan y el logro de los objetivos y metas trazadas en el mismo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS O. CALDERON LUYO  
DIRECTOR

Distribución:

- OPP
- OAJ
- OA
- DICIEA
- Interesados

HLF./sst.